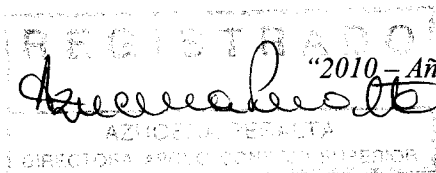




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

General Pacheco, 7 de Octubre de 2010

VISTO la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Lic. Lisandro Miguel CARRUBA y a la Directora de Tesis, Dra. María Lucía POLLIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

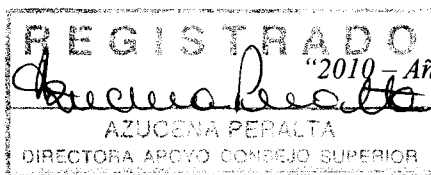
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Lisandro Miguel CARRUBA como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Avellaneda.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Lucía POLLIO como Directora de la Tesis "Desarrollo de una mezcla instantánea para Alimentación Infantil" presentada por el Lic. Lisandro Miguel CARRUBA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1204/2010

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior